



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA REALIZACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO, TRABAJO FIN DE MÁSTER O PROYECTOS FIN DE CARRERA 2016
- PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN 2016: Programa 3 -**

Resolución de 6 de junio de 2016 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de prácticum o actividades conducentes a la realización de trabajo fin de grado, trabajo fin de máster o proyectos fin de carrera 2016. Plan Propio de Cooperación 2016: Programa 3”, este Vicerrectorado ha resuelto:

CONCEDER la siguiente ayuda:

Morales Lomas, José Manuel

La ayuda objeto de esta convocatoria será incompatible con otras ayudas concedidas por la Universidad de Granada para la realización de actividades de cooperación internacional en el mismo año. Si bien el proceso de selección de cada convocatoria es independiente, la aceptación de una ayuda implicará automáticamente la renuncia a otras ayudas de la Universidad de Granada.

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación (del 7 de junio de 2016 al 13 de junio de 2016, ambos inclusive).

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionalización